Publicado en Granada el 28/10/2016

# [La Seguridad Privada continúa demandando profesionales](http://www.notasdeprensa.es)

## La primera fuerza de seguridad en España es la representada por el perfil profesional de Vigilante de Seguridad. Tras la colocación de las plantillas de las compañías de trabajadores de Seguridad Privada por encima de la Guardia Civil, en 2015, esta profesión continúa en auge, por lo que la capacitación formativa para trabajar en el sector es de alta demanda en la actualidad

 Debido a la crisis económica, la pérdida de puestos de trabajo procedentes del sector público ha dado lugar a un aumento en las posibilidades de empleo dentro de las empresas de seguridad privada; estas organizaciones requieren el aprovechamiento de las Fuerzas de Seguridad, cuyas personas componentes pueden iniciar su formación mediante los cursos homologados de Seguridad Privada y realizar las pruebas oficiales para obtener la capacitación profesional. Gran parte de las oportunidades de empleo generadas en el sector privado se deben a la Ley de Seguridad Privada que, desde 2014, eliminó la subordinación del área privada a los agentes de orden público, lo que originó nuevos servicios que se complementan a los ya existentes en el ámbito de la seguridad pública. La Ley actual de Seguridad Privada recoge que la seguridad “no solo es un valor jurídico, normativo o político; es igualmente un valor social”, con lo que quiere decir que la seguridad actúa como pilar primordial de la sociedad, en base a la libertad e igualdad de individuos, contribuyendo a su pleno desarrollo. Tanto en España como en el entorno europeo, en general, las políticas globales y nacionales de seguridad requieren la actuación del ámbito privado. Además de ello, otros factores como los cambios tecnológicos, la tendencia a integrar las distintas seguridades en un concepto de seguridad integra, así como la insuficiente regulación de actividades de investigación privada, son importantes para abordar el desempeño de esta profesión con las consecuentes mejoras. Formación especializada en Seguridad PrivadaLas Comunidades Autónomas ofrecen formación en seguridad privada, para dotar al alumnado de los conocimientos necesarios en cuanto a los diferentes ámbitos de aplicación, como dirección de seguridad, peritaje judicial en seguridad privada, vigilancia y protección, seguridad privada en distintos campos como el aeroportuario, urbanístico, transportes y espacios abiertos, entre otros, y otras áreas en las que poder especializarse mediante programas formativos como son, por ejemplo, los cursos impartidos por la Junta de Andalucía. En el plano de la Prevención de Riesgos Laborales, la formación en seguridad privada también adquiere relevancia, puesto que a pesar de los avances en este campo, el personal trabajador debe estar alerta sobre maquinaria que pueda estar mal protegida o cualquier otro riesgo al que pudiera exponerse. Con el fin de evitar accidentes propios de la profesión, es conveniente, por tanto, que el personal dedicado a este ámbito realice un curso de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales para Profesionales de Seguridad Privada.

**Datos de contacto:**

Antonio Jesús Cañizares

958050200

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-seguridad-privada-continua-demandando](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Andalucia Ciberseguridad Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)